

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos de correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

Madrid, 8 ra. Prov. 30 trim. Ut. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX, NÚM. 3687, DE LA NOCHE. MADRID, LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer publicó la *Gaceta* un real decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia sobre la organizacion de los tribunales. Dice así:

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto mi ministro de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La gerarquía judicial del fuero comun se compondrá de los grados siguientes:

1.º El presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

2.º Los presidentes de sala del mismo.

3.º Los ministros del propio tribunal y el regente de la real Audiencia de Madrid.

4.º Los regentes de las reales audiencias de fuera de Madrid y los presidentes de sala de la de esta corte.

5.º Los magistrados de la audiencia de Madrid y los presidentes de sala de las demás audiencias.

6.º Los magistrados de las audiencias de fuera de la corte y los jueces de primera instancia de Madrid.

7.º Los jueces primera instancia de término.

8.º Los jueces de primera instancia de ascenso.

9.º Los jueces de primera instancia de entrada.

Art. 2.º Por asimilacion se considerarán comprendidos en los diversos grados de la gerarquía judicial los funcionarios siguientes:

En el grado tercero. El decano del tribunal especial de las Ordenes militares.

En el cuarto. Los ministros del mismo tribunal y el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

En el quinto. Los jefes de seccion y los oficiales primeros del ministerio de Gracia y Justicia y el secretario del tribunal supremo.

En el sexto. Los oficiales segundos y terceros del ministerio de Gracia y Justicia y el secretario de la audiencia de Madrid.

En el séptimo. Los auxiliares primeros y segundos del ministerio de Gracia y Justicia, los secretarios de las audiencias de fuera de Madrid, el vicesecretario del tribunal supremo, el secretario de la sala cuarta de la audiencia de esta

corte, los relatores del tribunal supremo y de las audiencias y los registradores de la propiedad de primera y segunda clase.

En el octavo. Los auxiliares terceros del ministerio de Gracia y Justicia, el vicesecretario de la audiencia de Madrid, el vicesecretario de la sala cuarta de la misma y los registradores de la propiedad de tercera clase.

En el noveno. Los auxiliares cuartos del ministerio de Gracia y Justicia y los registradores de la propiedad de cuarta clase.

Los funcionarios comprendidos en este artículo tendrán todos los derechos declarados á sus respectivos grados, si reunieren la edad y las condiciones que se exigen para el ingreso y el ascenso en ellos, y usarán el traje ó insignias á sus respectivos correspondientes.

Art. 3.º El ministerio fiscal se compondrá de los grados siguientes:

1.º El fiscal del tribunal supremo de Justicia.

2.º El teniente fiscal del mismo y el fiscal de la real audiencia de Madrid.

3.º Los fiscales de las reales audiencias de fuera de la corte.

4.º Los abogados fiscales del tribunal supremo y el teniente fiscal de la audiencia de Madrid.

5.º Los abogados fiscales de la audiencia de Madrid y los tenientes fiscales de las demás.

6.º Los abogados fiscales de las audiencias de fuera de la corte y los promotores fiscales de Madrid.

7.º Los promotores fiscales de término.

8.º Los promotores fiscales de ascenso.

9.º Los promotores fiscales de entrada.

Art. 4.º Por asimilacion se considerarán comprendidos en los diversos grados del ministerio fiscal los funcionarios siguientes:

En el segundo grado. El fiscal del tribunal especial de las Ordenes militares.

En el séptimo. Los auxiliares quintos del ministerio de Gracia y Justicia.

En el octavo. Los auxiliares sextos del mismo ministerio.

En el noveno. Los aspirantes de planta de aquel.

Los funcionarios comprendidos en este artículo tendrán todos los derechos declarados á sus respectivos grados, si

reunieren la edad y las condiciones que se exigen para el ingreso y el ascenso en ellos, y usarán el traje y las insignias á los mismos correspondientes.

Art. 5.º Los grados del orden judicial y del ministerio fiscal tendrán entre sí analogía y correspondencia de esta manera:

El grado segundo del orden judicial y el primero del ministerio fiscal.

El grado cuarto del primero y el segundo del segundo.

El grado quinto del primero y el tercero del segundo.

El grado sexto del primero y el cuarto del segundo.

El grado séptimo del primero y el quinto y el sexto del segundo.

El grado octavo del primero y el séptimo del segundo.

El grado noveno del primero y el octavo del segundo.

Art. 6.º Para ingresar en el orden judicial ó en el ministerio fiscal, es requisito indispensable haber cumplido 25 años.

Art. 7.º Para presidente del tribunal supremo de Justicia se me propondrán los que hayan sido ministros de la corona y desempeñado plaza de magistrado por espacio de cuatro años, y las personas de elevada categoría que habiendo servido, por más de cuatro, plazas de ministros del supremo, están adornadas de las prendas y cualidades que exige tan elevado cargo.

Para presidentes de sala del mismo tribunal se me propondrán los que hayan sido ministros de la corona y desempeñado plaza de él por espacio de dos años, y los ministros del mismo, regente de la audiencia de la corte y decano del tribunal de las Ordenes, que lo hubieren sido al menos por tres años.

Para las plazas de los demás grados del orden judicial se me propondrán las personas que hubieren desempeñado en propiedad, por espacio de dos años, plazas del grado inferior inmediato y del análogo del orden judicial, ó por cuatro, plazas del grado siguiente al inferior inmediato, ó por seis, plazas del grado que á esto sigue.

También podrán proponerse para fiscales del tribunal supremo abogados de reputacion nacional que hubieren ejercido la profesion en tribunales superiores por espacio de doce años y pagado la primera cuota de contribucion; los catedráticos de gran nota que hubieron desempeñado cátedra por el mismo tiempo, y los individuos de comisiones importantes que en ellas hubieren prestado señalados servicios y hecho notables trabajos. Para fiscales de audiencia las

plazas de los demás grados del orden judicial se me propondrán las personas que hubieren desempeñado en propiedad, por espacio de dos años, plazas del grado inferior inmediato y del análogo del orden judicial, ó por cuatro, plazas del grado siguiente al inferior inmediato, ó por seis, plazas del grado que á esto sigue.

Para jueces de primera instancia de término podrán proponerse los mismos individuos que llevaren ocho años de ejercicio de la abogacía ó de cátedra; y para jueces de ascenso los que hubieren ejercido aquella profesion en audiencia ó juzgado por seis años y pagado una cuota de contribucion; y para jueces de entrada, abogados que hubieren ejercido la profesion por dos años en cualquiera tribunal ó juzgado.

Art. 9.º Los que hubieren sido oficiales del ministerio de Gracia y Justicia, aun cuando en la actualidad no sirvan plazas de tales, se considerarán comprendidos en los grados que se señalan á sus respectivas clases.

Art. 10.º No se me propondrán para plazas del orden judicial fuera de la corte, á los naturales del respectivo territorio, á no ser que hayan nacido en él accidentalmente; á los casados con mujer natural del propio territorio, á no ser que se hallen en iguales circunstancias; á los abogados que hayan ejercido la profesion en la capital de la audiencia ó del juzgado, y á los promotores fiscales para el que hubieren ejercido este cargo, á menos que hubieren pasado dos años desde que unos y otros dejaron de ejercer la profesion ó el cargo.

Para un mismo tribunal no se me propondrán parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de otro magistrado que ya estuvieren en posesion.

No podrán servir en un mismo juzgado un juez y un promotor que fueren parientes dentro de los mismos grados.

No obstante estas prevenciones, interin se uniforma en España la legislacion civil en cada audiencia en cuyo territorio rijan leyes especiales podrá haber uno ó dos magistrados naturales del pais.

Art. 11.º La toma de posesion en cada grado y su asilado marcará la antigüedad de los funcionarios, y por consiguiente la precedencia de puesto.

Art. 12.º En el orden judicial y en el ministerio fiscal no se concederán honores ni consideraciones superiores al empleo que se sirva.

Únicamente en los funcionarios que obtuvieren su jubilacion podrá concedérseles los honores del grado superior inmediato, siempre que por sus largos y buenos servicios se hubieren hecho acreedores á esta recompensa.

por el mismo tiempo hubieren desempeñado sus cátedras, y las personas que hubieren prestado señalados servicios y hecho notables trabajos en la formacion de códigos ó en alguna otra comision de importancia.

Para jueces de primera instancia de término podrán proponerse los mismos individuos que llevaren ocho años de ejercicio de la abogacía ó de cátedra; y para jueces de ascenso los que hubieren ejercido aquella profesion en audiencia ó juzgado por seis años y pagado una cuota de contribucion; y para jueces de entrada, abogados que hubieren ejercido la profesion por dos años en cualquiera tribunal ó juzgado.

Art. 9.º Los que hubieren sido oficiales del ministerio de Gracia y Justicia, aun cuando en la actualidad no sirvan plazas de tales, se considerarán comprendidos en los grados que se señalan á sus respectivas clases.

Art. 10.º No se me propondrán para plazas del orden judicial fuera de la corte, á los naturales del respectivo territorio, á no ser que hayan nacido en él accidentalmente; á los casados con mujer natural del propio territorio, á no ser que se hallen en iguales circunstancias; á los abogados que hayan ejercido la profesion en la capital de la audiencia ó del juzgado, y á los promotores fiscales para el que hubieren ejercido este cargo, á menos que hubieren pasado dos años desde que unos y otros dejaron de ejercer la profesion ó el cargo.

Para un mismo tribunal no se me propondrán parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de otro magistrado que ya estuvieren en posesion.

No podrán servir en un mismo juzgado un juez y un promotor que fueren parientes dentro de los mismos grados.

No obstante estas prevenciones, interin se uniforma en España la legislacion civil en cada audiencia en cuyo territorio rijan leyes especiales podrá haber uno ó dos magistrados naturales del pais.

Art. 11.º La toma de posesion en cada grado y su asilado marcará la antigüedad de los funcionarios, y por consiguiente la precedencia de puesto.

Art. 12.º En el orden judicial y en el ministerio fiscal no se concederán honores ni consideraciones superiores al empleo que se sirva.

Únicamente en los funcionarios que obtuvieren su jubilacion podrá concedérseles los honores del grado superior inmediato, siempre que por sus largos y buenos servicios se hubieren hecho acreedores á esta recompensa.

muy parecida á la que habia elegido su primo en el campo. Lelia tomaba parte naturalmente en los preparativos de la familia, y sobre esto mediaban mil animadas discusiones, que en vano tratabamos de describir, porque durante quince dias las hubo desde por la mañana hasta por la noche.

Poco dispuestos á hacer gastos para una fiesta en que no esperaban divertirse, Luciano y Cecilia se negaron á asistir; resolucion que hizo prorumpir á la familia en mil improperios, fingiendo ellos al pronto ceder para excusarse despues á ultima hora.

Al dia siguiente de la visita de Luis, Cecilia recibió la siguiente carta:

«Señorita: perdonadme la libertad que me tomo al escribir; pero me habeis manifestado tanta bondad, que siento una necesidad de comunicaros los pensamientos que me agitan. ¡Ah! ¡muchas veces he abrigado igual deseo de confiar á otro ser mis más íntimos secretos, de desahogar mi alma en otra que me comprendiese, y no he encontrado solo, obligado á contener mis suspiros de dolor para que no fuesen escarceados! ¡Perdonad si hoy acudo á vos para pedir os explicaciones á mis dudas...»

«En otro tiempo, leer era mi embeleso; hoy, el libro se me cae de la mano, y cuando leo el *Orden admirable* de la naturaleza ó la *bondad providencial* que lo ha creado todo para el bien, la risa del sarcasmo asoma á mis labios y comprendo que el hombre se alimenta de hechos y se viste de palabras.»

«La inteligencia del hombre, como su rostro, no tiene ojos mas que hacia un frente, y no ve las cosas mas que por uno de sus cuatro costados; yo he proclamado la igualdad y se han reido de mí; he corrido tras de la justicia y el amor y me han llamado loco; ¡hoy no tengo fé ni ilusiones!»

«Hay sin embargo pruebas de una divinidad, yo siento dentro de mí el aliento divino, pero si Dios existe, si todo lo ha creado, ¿por qué ha creado el mal y el mal duradero, eterno como el mundo que ha concebido y que sostiene por medio de la destruccion? Vos me sacareis de estas dudas, vos que sabeis dulcificar mis pesares, vos que sin cesar me aconsejais ser justo y creer en el bien... Probadme que existe, y si para ello necesitais que me arroje á una sima ó que me deje enclavar en una cruz, hablad y me crucificaré!»

«Por última vez, señorita, perdonadme...»

«Yo, á vos sola os lo digo, tenia una necesidad inmensa de amar! El cariño erasaba de mi ardiente corazón... ¡Ah! entonces tenia yo tan alta idea de la humanidad... Ya la he perdido.»

«Perdonad si aun os hablo así, porque vuestras dulces miradas, vuestro lenguaje angelical prueban que amais y que

tenéis fé en cuantos os rodean. Sois una escepcion sublime, y bendigo la hora en que os he encontrado, aunque os creo victima de un diholoso error.»

«Las grandes figuras de la antigüedad, simbolo del amor, de la abnegacion, del heroismo, se grabaron en mi mente en mis primeros años y pensaba encontrarlos reproducidos en torno mio... Pero ¡ay! hace muchos siglos que los hombres se dicen unos á otros:— amaos como hermanos, — y se matan como enemigos! — Se proclaman todas las virtudes y al mismo tiempo se practican todos los vicios... ¡Este es el mundo que he encontrado á mi alrededor!»

«Si la virtud, si el bien existen, es aisladamente, como por casualidad, temiendo que el mal se che encima y lo devore, como la inocente paloma teme la llegada del milano que ha de buscar pasto en ella dándole la muerte!»

«Tended los ojos en torno vuestro y veréis que la destruccion es la ley de la vida, que la tierra es un inmenso campo de batalla donde del hombre á la hormiga viven todos de la astucia, de la maldad, de la rapiña: cada cual vive de su presa!»

«En otro tiempo, leer era mi embeleso; hoy, el libro se me cae de la mano, y cuando leo el *Orden admirable* de la naturaleza ó la *bondad providencial* que lo ha creado todo para el bien, la risa del sarcasmo asoma á mis labios y comprendo que el hombre se alimenta de hechos y se viste de palabras.»

«La inteligencia del hombre, como su rostro, no tiene ojos mas que hacia un frente, y no ve las cosas mas que por uno de sus cuatro costados; yo he proclamado la igualdad y se han reido de mí; he corrido tras de la justicia y el amor y me han llamado loco; ¡hoy no tengo fé ni ilusiones!»

«Hay sin embargo pruebas de una divinidad, yo siento dentro de mí el aliento divino, pero si Dios existe, si todo lo ha creado, ¿por qué ha creado el mal y el mal duradero, eterno como el mundo que ha concebido y que sostiene por medio de la destruccion? Vos me sacareis de estas dudas, vos que sabeis dulcificar mis pesares, vos que sin cesar me aconsejais ser justo y creer en el bien... Probadme que existe, y si para ello necesitais que me arroje á una sima ó que me deje enclavar en una cruz, hablad y me crucificaré!»

«Por última vez, señorita, perdonadme...»

«Yo, á vos sola os lo digo, tenia una necesidad inmensa de amar! El cariño erasaba de mi ardiente corazón... ¡Ah! entonces tenia yo tan alta idea de la humanidad... Ya la he perdido.»

«Perdonad si aun os hablo así, porque vuestras dulces miradas, vuestro lenguaje angelical prueban que amais y que

esta larga epistola que os pinta las angustias de mi triste corazón. Os la envío confiando en la bondad que manifestais por todo el que sufre. ¿Seré un insensato? ¿Habré visto mal hasta ahora las cosas? Un alma ávida de la verdad, os implora... perdonadme y no dudeis del profundo respeto y la ardiente consideracion que os profesa vuestro humilde servidor

Luis de Pointevigil.

«P. D. Si sois bastante generosa para responderme, no dirijais vuestra carta á los Saucos: mañana ó pasado enviaré á saber si tengo la dicha de merecer una carta de vos.»

Las primeras líneas de esta carta estremecieron á Cecilia á pesar suyo, y cuando la hubo terminado la dobló lentamente y permaneció largo rato pensativa, con la vista clavada en tierra. Estaba preocupada al verse llamada á resolver elevadas cuestiones y decidir de la vida ó la muerte de aquel hombre, de su felicidad ó de su desgracia, de su incredulidad ó su fé.

No tamentaba que se dirigiese á ella, no tal: desde luego habia experimentado un vivo interés por aquel pobre ser desheredado de cariño y que parecia estar en lucha abierta con la sociedad. Despues cuando mas le habia hablado, cuando se habia convencido de lo claro de su inteligencia, de lo elevado de sus sentimientos, su interés habia crecido de punto y en vez de aquel ser sin razon, sin maneras, sin juventud que hacia reír á la gente, se habia presentado á sus ojos un nombre joven, enérgico, apasionado.

Cecilia se preguntaba con inquietud, por qué se habia transformado así á sus ojos. Aquel desdichado la amaba, no habia duda, y la infeliz joven, confusa, agitada, piadosa, no podia resolverse á aceptar aquel cariño y menos á rechazarlo.

Experimentaba una gran necesidad de estar sola, y salió de la casa, internándose en el bosque; y allí, á la sombra de un frondoso castaño, por cuyo espeso ramaje podian difícilmente atravesar los rayos del sol, leyó muchas veces la carta de Luis.

«¿Qué la pedía, gran Dios! ¡Tan solo la verdad, la verdad sobre la vida! sobre el mundo entero! ¿Qué podía ella responder? ¿Que creia que él tenia fé? ¿Era esto lo bastante para devolverle la confianza, la dicha?»

Cecilia creyó imposible resolver lo que de ella se exigía, y al creerse querida su

corazon desolado prorumpió en llanto. ¿Quizás se engañaba! El alma de Luis de Pointevigil era una alma exaltada, y bajo su pluma la amistad podia confundirse con el amor; además, Luis, pobre y perseguido, ¿cómo habia de pensar en ofrecer á Cecilia que compartiese su desgracia?

Confiada en estas razones, Cecilia creyó de su deber animarle, consolarle, darle esperanzas de la dicha. Volvió pues, á su casa lentamente, con la cabeza inclinada, como venecida por el dulce peso de aquel deber que se imponía, y la respuesta de aquella carta de tal modo la preocupaba, que no advirtió la tristeza de su hermano.

Aquel día el almuerzo fué triste y silencioso, y despues de terminado, Luciano y Cecilia corrieron cada cual á encerrarse en cuarto. De nuevo la joven leyó la carta de Luis, tomó enérgicamente una pluma y arrojándola en breve murmuró con desaliento:

«¡Oh! tengo solo veintidos años y me pide el secreto de cuanto existe!»

Sin embargo queria responderle, queria darle esperanza, y en su agitacion, lágrimas silenciosas corrian de sus ojos, y su pensamiento se volvió á su padre y con toda la energia de su corazón le pidió que viniese en su auxilio, que la inspirase.

Mas de una vez desde la muerte de su padre, Cecilia habia creído sentir que los lazos de amor que unen las almas, no se rompen con la distancia ni con la muerte, y no habia noble inspiracion que ella no creyese deber al espíritu de su padre.

Confiada en esta dichosa evocacion, con los ojos cerrados y la frente apoyada en su mano, permaneció largo rato sumida en meditacion profunda.

Vino á sacarla de ella la inoportuna Arsenia, que entró á decirle que una criada nueva se habia presentado, que si queria bajar á hablar con ella. Cecilia vivamente contrariada bajó, porque el mes iba á concluir y aun no tenia quien reemplazara á Arsenia.

Diferentes muchachas del pais habian ido á ofrecer, pero todas, aunque de reconocida inutilidad, tenian pretensiones fabulosas nacidas en gran parte de las ideas de grandezza, esparcidas por Arsenia. Todas corrian á las Grollas creyendo entrar en un palacio encantado.

Cecilia al ver sus ridiculas pretensiones las despedia riendo; pero ya empe-

Art. 13. Los fiscales del tribunal supremo y de las reales audiencias ocuparán asiento y tendrán antigüedad entre los presidentes de sala por el orden de prolección de la toma de posesión, y cuando los primeros pasaren a desempeñar plazas entre los últimos, ó estos entre aquellos, una y otros gozarán en el lugar de antigüedad que les correspondiera por su grado, según su destino anterior.

Art. 14. El teniente fiscal del supremo y los de las reales audiencias tendrán asiento en el lado derecho del tribunal á continuación de los magistrados del mismo.

Art. 15. Los abogados fiscales del supremo y los de las reales audiencias tendrán asiento después de los tenientes fiscales.

Art. 16. Los jueces de primera instancia tendrán en los actos públicos á que concurren en las audiencias asiento en el lado izquierdo del tribunal después del último magistrado.

Art. 17. Los promovedores fiscales tendrán asiento á continuación de los abogados fiscales.

Art. 18. En el término de cuatro meses se formarán en el ministerio de Gracia y Justicia y se publicarán en la Gaceta escalafones por grados de los funcionarios del orden judicial y del ministerio fiscal, incluyendo en ellos en el lugar correspondiente á los que los obtuvieren por asimilación.

Art. 19. Quedan derogados todos los reales decretos y órdenes contrarios al presente; pero subsistirán en su fuerza y vigor las disposiciones contenidas en el de 9 de abril de 1838 que no hay sido expresamente sustituidas ó anuladas por otras insertas en este.

Dado en Palacio á trece de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín de Rencala.

Por el ministerio de la Guerra se publican en la Gaceta de hoy los reales decretos siguientes: «Atendiendo á los servicios del mariscal de campo D. Luis de Salamanca y Martínez de Pison, conde del Campo de Alanje.

Vengo en promoverle al empleo de teniente general en la vacante ocurrida por muerte de los tenientes generales D. Cayetano Urbina, y Daoiz y D. Bartolomé Amor y Piza.»

«Atendiendo á las razones expuestas por D. Francisco de Borja de Bazán y Silva, marqués de Santa Cruz de Mudeca.

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado del cargo de vocal de la clase de senadores del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar.»

«Conformándome con lo propuesto por

mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el placer del consejo de Ministros. Vengo en nombrar vocal de la clase de senadores del consejo de go bierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar á don Julian Velarde y Santillan, conde de Velarde.»

Por el ministerio de Marina se ha expedido el real decreto siguiente sobre la organización de los centros directivos del mismo.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Marina,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Constituyen los centros administrativos de la armada para el despacho de todos los asuntos cuya resolución corresponde al ministerio de Marina, las corporaciones y dependencias siguientes:

Junta directiva del ministerio de Marina.

Junta consultiva de la armada.

Dirección de armamentos, expediciones y pertrechos.

Dirección de ingenieros de Marina.

Dirección de Matriculas de mar y personal de tripulaciones.

Dirección del personal.

Dirección de artillería é infantería de marina.

Dirección de contabilidad y del cuerpo administrativo de la armada.

Negociado central de secretaría.

Art. 2.º Forman la junta directiva, bajo la presidencia del ministro, el presidente y vocales de la junta consultiva de la armada y los directores del ministerio, desempeñando las funciones de secretario sin voto el jefe del Negociado central de secretaría.

Art. 3.º La junta consultiva de la armada la constituirán: un presidente, teniente general de la armada; tres vocales, dos de la clase de jefes de escuadra y un brigadier de la escala activa, con los sueldos que en la actualidad disfrutaban.

Art. 4.º El ingeniero general jefe de escuadra y el general de Estado mayor de artillería, cuando los hubiere, serán vocales natos de la junta consultiva.

Art. 5.º La junta consultiva tendrá á sus órdenes dos secretarios: uno primero de la clase de jefes de la escala activa del cuerpo general, y uno segundo, teniente de navío de la misma escala, con los sueldos de 3000 y 1800 escudos. Los secretarios serán nombrados á propuesta de la junta.

Art. 6.º El cargo de director será retribuido con el sueldo que consiga el presupuesto vigente, y tendrá el carácter de jefe de sección del ministerio, pero sin opción á otros derechos pasivos que los que les corresponden por sus empleos militares.

Art. 7.º Los directores serán nombra-

dos por real decreto, á propuesta del ministro de Marina.

Art. 8.º El cargo de director se considerará como comisión del servicio activo sin duración determinada, y el jefe que lo desempeñe continuará por lo tanto figurando en el escalafón de su clase y cuerpo.

Art. 9.º Las direcciones de Armamentos y personal serán servidas por brigadieres ó capitanes de la escala activa de la armada. La de Ingenieros por un brigadier de este cuerpo. La de Matriculas de mar por un brigadier ó capitán de navío de la escala activa ó de la de reserva mientras en esta última exista personal de cualquiera de las dos categorías mencionadas. Un brigadier de Estado mayor de artillería de la armada será director de la denominada de artillería é infantería de Marina. El cargo de director de Contabilidad y del cuerpo administrativo de la armada recaerá en un intendente del mismo.

Art. 10. A las órdenes de los directores del ministerio habrá ocho oficiales primeros y ocho segundos, dotados con 2800 y 1800 escudos respectivamente, y distribuidos en esta forma: Dirección de Armamentos: un oficial primero, capitán de fragata de la escala activa, y uno segundo, teniente de navío de la misma escala.—Dirección de Ingenieros: un oficial primero, capitán de navío ó de fragata, y un oficial segundo, teniente de navío, y un oficial segundo, teniente de ingenieros. Continuarán asignados á esta dirección tres de incoadores con los sueldos que perciben en la actualidad.—Dirección de Matriculas: un oficial primero, capitán de fragata, y uno oficial segundo, teniente de navío de la escala de reserva mientras los haya.—Dirección del Personal: un oficial primero, capitán de fragata de la escala activa; otro oficial primero, consultor del cuerpo de sanidad, y dos oficiales segundos, tenientes de navío de la referida escala.—Dirección de Artillería é Infantería de marina: un oficial primero, coronel ó teniente coronel del cuerpo de estado mayor de artillería; otro oficial primero, teniente coronel de infantería de marina, y un oficial segundo, capitán de la misma arma.—Dirección de Contabilidad: un oficial primero, comisario de guerra de primera clase, y dos oficiales segundos, oficiales primeros del cuerpo administrativo.

Art. 11. Esta dirección, por reunir la ordenación general de pagos, tendrá á sus órdenes la intervención central de Marina, compuesta de un comisario ordenador de primera clase, un comisario de guerra de primera clase y cinco oficiales primeros con los sueldos de sus respectivos empleos que se imputarán al capítulo de su corporación, rigiéndose en cuanto á sus atribuciones, por el reglamento de contabilidad vigente.

Art. 12. Los nombramientos de oficiales se harán de real orden, á propuesta de los respectivos directores.

Art. 13. El cargo de oficial de dirección se considerará como comisión del servicio. Los individuos que lo desempeñen conservarán en sus respectivas escalas el puesto que ocupen, sin otros derechos pasivos que los que correspondan á sus empleos militares y años de servicio.

Art. 14. La duración del cargo de oficial de dirección no podrá exceder de tres años en las plazas asignadas á la escala activa.

Art. 15. El negociado central de la secretaría del ministerio estará dotado con el sueldo de 3000 escudos. Para desempeñar esta plaza podrá ser nombrado un jefe de cualquiera de los cuerpos militares ó administrativo de la armada, ó perteneciente á las demás carreras del Estado en su más lata acepción. En el caso de que pertenezca á alguna de las primeras, su graduación no podrá ser inferior á la de capitán de fragata ó las que en esta se hallen equiparadas; y no tendrá opción á mas derechos pasivos que á los que por su propio empleo le corresponden. Si procediese de alguna de las carreras administrativas, su nombramiento se sujetará á las disposiciones que rijan sobre el ingreso y ascenso en las mismas, y gozará los derechos pasivos que con arreglo á las leyes disfruten los oficiales de secretaría de otros ministerios.

Art. 16. El nombramiento de jefe del negociado central de la secretaría se hará por real decreto, á propuesta del ministro de Marina.

Art. 17. El archivo del ministerio y junta consultiva de la armada se sujetará á la siguiente plantilla: un archivero con el sueldo de 2500 escudos; un oficial primero con 2000; uno segundo 1000; uno tercero con 1500; uno cuarto con 1400; uno quinto con 1200, y uno sexto con 1000.

Art. 18. Las plazas que hoy exceden del número y categoría que se determinan en el artículo anterior se suprimirán á medida que por cualquier concepto queden vacantes.

Art. 19. Para las atenciones de todas las dependencias que constituyen el ministerio de Marina habrá los escribientes que se expresan á continuación: un escribiente mayor con el sueldo anual de 900 escudos; cuatro de la clase de primeros con el sueldo de 800; cuatro de la clase de segundos con el de 700; diez de la clase de terceros con el de 600; y diez de la clase de cuartos con el de 500.

Art. 20. Los escribientes que excedan hoy del número y categoría que se determinan en el artículo precedente se suprimirán á medida que por cualquier concepto queden vacantes.

Art. 21. En lo sucesivo las plazas de escribientes se conferirán por oposición pública ante un tribunal nombrado por el ministro, quien determinará las condiciones que los aspirantes deban reunir.

Art. 22. Para el servicio de todas las

dependencias y policía y custodia del local que las mismas ocupan, habrá un portero mayor, uno segundo, uno tercero, dos cuartos, dos quintos, ocho mozos y un conserje con los sueldos que actualmente disfrutaban.

Art. 23. A las plazas de mozo y conserje que en lo sucesivo vacaren tendrán derecho por el siguiente orden de preferencia los sargentos, condestables y contramaestres con buena nota de los respectivos cuerpos de la armada; los cabos, soldados y marineros con buena nota que hayan cumplido el tiempo de su empeño. Los que pertenezcan á las mencionadas clases disfrutaban sobre su retiro ó asignación la cantidad necesaria hasta cubrir el total del sueldo que á cada plaza esté señalado.

Art. 24. Todos los funcionarios del ministerio de Marina que no pertenezcan á clase militar gozarán los derechos que las disposiciones vigentes otorgan á los funcionarios del orden civil administrativo.

Art. 25. El ministro de Marina dictará las disposiciones oportunas para llevar á cabo las contenidas en el presente decreto, y un reglamento especial señalará los deberes y atribuciones de cada una de estas dependencias.

Dado en palacio á cuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—El ministro de marina, Martín Belda.

Se proroga hasta las cuatro de la tarde del 20 del actual el plazo para la admisión de proposiciones relativas á la impresión del Diario de Sesiones del Congreso en la próxima legislatura, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría.

Ayer, á la una y 45 minutos de la tarde, salió para las Antillas el vapor-correo Infanta Isabel, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba, con fecha 13 del actual, participa que hacia cinco dias que el cólera disminuía en la Habana y que habia invadido Guanajay.

La misma autoridad, en telegrama de 14 del actual, participa que hoy lunes saldría para Puerto-Rico el vapor Blanco, con el que remitía el telegrama que notificaba las franquicias concedidas por real decreto de 10 del corriente, enviando además 20 ó 25000 duros, producto de la suscripción, sobre los que ya tenia remediados.

Segun dice nuestro colega la Unión mercantil, se prepara una edición de los ordenanzas de aduanas, en la cual aparecerá naturalmente este célebre reglamento con las modificaciones y reformas que ha sufrido en los últimos años.

zaba á alarmarse seriamente, porque el mes tocaba á su término y Arsenia tenia que marcharse.

La recién venida era una aldeana de veinte años, de aire tímido y cándido, que respondía al nombre de Dulce, porque habia nacido en el día del Dulce nombre de María.

Dijo que sabia poco, pero manifestó su buen deseo de aprender, y una carta de la señora Darhault á su sobrina respondía de la probidad y buen carácter de la nueva criada. Así pues, quedó recibida, y convenido que entraria en funciones dos dias después, que era cuando debía marchar Arsenia.

Terminado este negocio, Cecilia quiso volver á su cuarto, pero su hermano se apoderó de ella hasta la noche, y aunque de carácter dulce y complaciente, Cecilia experimentó una contrariedad que pudo apenas disimular.

La impaciencia en que debía estar Luis de Pointvigail pesaba sobre su corazón, pero en cuanto á hablar á su hermano de aquella carta, lo repugnaba enteramente; Luciano no estimaba gran cosa al señor de Pointvigail, y además, como interpretaria aquella carta elevada y filosófica?

Cecilia se retiró á su habitación á las nueve protestando cansancio y se encerró en su cuarto para dar por fin satisfacción á la inquietud que la agitaba.

Corrían los primeros dias de octubre, y Cecilia, para reunir todos sus pensamientos, asomóse á la ventana gozando un instante la tranquila serenidad de una hermosa noche de otoño.

La claridad del cielo estrellado dejaba distinguir vagamente las copas de los árboles, las formas indecisas de los arbustos, y en medio de aquel gran silencio parecían oír respiraciones y murmullos que destacaban misteriosos en medio de una quietud profunda. Cecilia levantó al cielo sus ojos humedecidos por la esperanza y la fé. En aquel momento corrióse una estrella, y la joven, con la vista fija en el punto en que habia desaparecido el rastro luminoso, murmuró: «Oh misterio! Qué hermoso es vivir contigo!

Mil pensamientos dulces agitaban su mente, cuando de repente un vuelo silencioso azotó casi su rostro semejante al aire que hubiera podido darle un abalico de seda; era la flechuzca, ladrón de noche, que pasaba á sorprender á los

pobres pajarillos en sus nidos. Cecilia se estremeció.

«Luis tiene razón,—dijo,—la hermosura de la naturaleza oculta en su seno la destrucción, y la muerte es la ley de la vida.

Y pensativa permaneció largo rato en la ventana; después la cerró, se sentó á escribir, y en su rostro movible parecían leerse todas las fluctuaciones de su pensamiento.

Por fin escribió la siguiente carta:

«Caballero: soy más ignorante que vos, porque he vivido menos, y sin embargo soy más dichosa; os diré lo que pienso, lo que creo y os lo diré con sinceridad en la esperanza de haceros un bien.

«Me parece, amigo mio (permitted que os llame así), que la diferencia de nuestros juicios se apoya en la diferencia de nuestras situaciones. A vos os ha faltado el afecto, mientras que yo, educada por un hombre superior, escudada por la inteligencia y el cariño, no he tenido mas que buenos ejemplos que seguir é imitar.

«Yo apenas conozco el mal que vos habeis tocado, y por eso juzgo favorablemente la vida mientras vos la condenais. No es sin embargo por impresiones particulares por lo que debo apreciar la humanidad en general, y debemos desprendernos de nuestros recuerdos, de nuestras desgracias ó venturas para omitir un juicio recto. Yo soy menos fuerte que vos; sin embargo, estoy menos cansada de la vida. Dadme la mano y os conduciré á una altura donde no lleguen nuestras propias pasiones y podamos tender una mirada serena al mundo que nos rodea.

«Llámesle esclavitud, conquista ó ley social, el fuerte ha dominado siempre al débil: la historia no es mas que una interminable carnicería donde se ha sacrificado siempre el interés colectivo al interés individual.

«Pero ¿por qué el mal disminuye á medida que los siglos avanzan? Porque hoy, el sentimiento del bien, la base de la justicia es; si; no la práctica de muchos, la aspiración de todos. Las malas acciones no son mas que una consecuencia de la medida de sentido moral y la humanidad se perfecciona á medida que aprende. ¿De donde viene la desigualdad de ideas entre vos y los ciegos que no os

—¿Y no es lo mismo? ¿Se puede estimar el bien sin odiar el mal, y compadecer á las victimas sin declamar contra sus perseguidores? ¿Semejantes máximas no pueden servir mas que para eternizar la opresión y la tiranía. Yo me creo disculpado hasta por el mismo Dios, que proclamó la igualdad por la ley, al tratar de herir á quien me hiere, y odiar á quien me odia.

Detúvose de nuevo comprendiendo que se habia dejado llevar de su exaltación, mientras Luciano, contemplándole con admiración de artista, murmuraba para sí:

—Si me atreviera á pedirle su cabeza...

Luis, confuso de lo que acababa de hablar, murmuró:

—Condenais mis ideas, ¿no es verdad?

—No, aunque no os doy del todo la razón. Yo creo, como vos, que debemos resistir á la injusticia; pero odiar á los que nos hacen mal es otra injusticia nueva, porque ellos son los desheredados de inteligencia y corazón; ellos son los mas dignos de compasion y debemos lamentar su extravío, como lamentamos la pobreza del pobre.

«Sin responder Luis fijó en la joven una mirada intensa que hizo á Cecilia bajar los ojos. Cada una de estas muestras de inteligencia y de sentimiento del pobre ser á quien consideraban loco en el país, le interesaba mas y mas y la decidia mas á concederle su protección.

«Volviéndose hacia el piano maquinalmente, empezó á modular unos acordes, —¿tantos alguna cosa,—estelamó Luciano.

Cecilia cantó con su voz fresca y argentina una canción expresiva, y al acabar sus ojos se volvieron hacia Luis que la contemplaba con entusiasta admiración. Turbóse de nuevo la joven y tocó maquinalmente algunos instantes, levantándose después y hablando de diferentes cosas.

«Cuando las cuestiones no eran de sentimiento ó se rozaban con las consideraciones de dignidad del hombre, Luis hablaba poco; escuchaba, preguntaba y en todas sus preguntas demostraba una profunda ignorancia de las exigencias sociales: en cambio toda la biblioteca de sus abuelos, que contenia los mejores autores del siglo XVII y XVIII, estaba hospedada en su cabeza, y á esto debia en gran parte el desarrollo de su inteligencia y de su inclinación á lo bello, harto

coartada por la poco erudita Gothon y por el egoismo del viejo Pointvigail.

Era pues con esta séria del pensamiento humano con lo que se alimentaba hacia quince años aquella alma solitaria, castigada en sus aficciones y víctima de un despotismo despiadado. La tradición revolucionaria habia muerto desde el 93, pero Luis de Pointvigail la seguia alimentando en su propia imaginación, y en 1848 la hizo pública afiliándose al partido revolucionario y llevando en su cabeza un código entero de reformas que tenia la candidez de creer realizables.

Hablóse de política; pero la conversacion no pudo sostenerse en este terreno en el que Luciano se mostró indiferente y Cecilia casi ignorante. Sin embargo, esto les hizo apreciar de nuevo la exaltación razonada de Luis de Pointvigail, convencidos de que aquel hombre, que inspiraba risa á los demás y compasion á Cecilia, tenia un gran corazón y una eleva inteligencia.

Dichoso Luis al contemplar á su idolo de cerca, olvidaba la hora hasta que la vista de Luciano, fija en el reloj, le hizo recordar su falta y se levantó.

Cuando partió eran mas de las once.

«El Sr. de Pointvigail me parece un hombre excelente,—murmuró Luciano hostozando,—pero se marcha demasiado tarde.

Cecilia no respondia.

El hecho era que el pobre amante de Rosa tenia otros pensamientos que le interesaban mas que la revolución francesa.

Hacia algunos dias que Deschamps le recibia mal, y Rosa no podia ocultar su tristeza.

Entre tanto en Loubans nadie se ocupaba mas que de la legada del gobernador, y todos los corazones palpaban á la idea de la fiesta que iba á tener lugar dentro de dos dias.

Alicia estaba loca de alegría. Tenia un vestido de seda rosa con adornos azul, que gracias á la habilidad de su prima parecia hecho para ella, y no dudaba que iba á ser la reina del baile y á conquistar lo menos dos ó tres pretendientes á marido. ¿Quién sabe si hasta el héroe de la fiesta caerá en sus redes!

Lelia por su parte, tanto habia gruñido á su marido que este habia consentido en contraer nuevos créditos y su mujer habia podido hacerse un traje de los mas románticos, con una corona

SEGUNDA EDICION.

Los diarios oficiales de anuncios publican algunos relativos a enagenacion de fincas del real patrimonio con arreglo a la ley del 65.

Ayer ingresaron en la caja de Ahorros 142430 rs., producto de 703 imposiciones, de las cuales 72 eran de nueva entrada.

Dice un colega que anoche un soldado estando de centinela en la parte exterior del real palacio, fué víctima del frío; al ser relevado, se lo encontraron muerto.

El sábado, a la una de la tarde, se verificó una prueba de la bomba centrífuga movida por un motor, en el jardín del Retiro, en un estanque que se halla a la derecha de la iglesia de San Gerónimo, entrando por la puerta del Museo, se continuó hasta las cuatro. Se renovó dicha prueba en el mismo punto y a las mismas horas los días 16, 17 y 18 del corriente.

Mañana martes y pasado mañana miércoles, no hay función en los Bufos para dar lugar a los ensayos de la zarzuela Los infernos de Madrid, cuya primera representación se verificará el jueves próximo.

Dice el Diario Español: «La Epoca y demás diarios ministeriales, con motivo de haberse anunciado que ni el general Serrano ni muchos de sus amigos políticos pensaban asistir, por ahora, a las sesiones del Senado, hablan del retraimiento de la unión liberal y de las consecuencias de este retraimiento.»

Ya hemos dicho ayer que no hay tal retraimiento; que lo que hay es que nuestros amigos en el Senado y en el Congreso no quieren discutir por ahora, siendo en esto consecuentes con las declaraciones que hicieron en la última legislatura los Sres. Cánovas del Castillo en el Congreso, y Santa Cruz (D. Francisco) en el Senado.

Nuestros amigos no quieren discutir, por ahora, ni en el Senado ni en el Congreso. Esto ni significa, ni ha significado, ni significará nunca el retraimiento.»

En Jaca y en otros puntos de la provincia de Huesca ha descendido la temperatura hasta 10 grados bajo cero.

Ocupándose la Esposa del nombramiento del presidente del Senado dice: «Indudablemente responde al mismo sentimiento o principio de conducta el nombramiento del señor marqués de Miraflores, que el año pasado tuvo una pasagera disidencia con el ministerio. No es del caso recordar el motivo, sino que el señor marqués, para los próximos momentos, se encerró en la más completa reserva y abstracción de las cosas públicas, hasta que los sucesos del verano último vinieron a sacarle de su aislamiento y a obligarle a colocarse de nuevo en el puesto que le tenían señalado sus principios y antecedentes. Nos consta que en los últimos tiempos ha trabajado activamente para remover obstáculos que pudieran oponerse a la libre y desembarazada marcha de la situación actual; y probablemente por ello ha querido el ministerio darle una prueba de confianza, al conferirle el honoroso cargo de presidir a la alta cámara en la legislatura próxima.»

Las promociones senatoriales verificadas en los últimos cuatro años, han sido las siguientes, según el Diario Español: Una en 1853, siendo presidente del Consejo de ministros el señor marqués de Miraflores; senadores 44

Table with 2 columns: Year and Number of Senators. Rows include 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900. Total 171.

Ya se halla a la venta en esta corte en las librerías de Durán, Gaspar y Rio G. Bailly Bailliere y otras, el nuevo epico del Sr. Alarcón El suspiro del moro, premiado con la medalla de oro en los juegos florales de Granada, cuya lectura se recomienda para los amantes de las bellas letras.

De las Provincias, diario de Valencia, en fecha 13, tomamos lo siguiente: «Ayer llegó a esta ciudad el banquero Sr. D. J. Campo, con objeto de asistir a la junta general de la sociedad de Crédito y Fomento que ha de celebrarse mañana y para visitar las obras del ferrocarril de Tarragona, las cuales se hallan tan adelantadas, que probablemente la locomotora que conduzca a ellas al señor Campo, recorrerá por primera vez el trayecto de las Ventillas al Ebro, único trozo que queda por abrir a la explotación.»

Anteanoche entre 9 y 10, según nos ha dicho, encontrándose en la calle del Clavel dos caballeros, de pronto uno de ellos, terciándose la capa, dió al otro una fuerte bofetada. Gracias a otro caballero que acompañando al agresor lo detuvo, no resultaron peores consecuencias. Parece que el motivo que dió lugar a este incidente fué la insercion de un artículo en un periódico de medicina.

Ha fallecido en Victoria el comandante general de artillería, de aquel distrito.

Excmo. Sr. D. Trinidad Veneno y Andradá.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 14 (por la tarde).

El vapor «Pauamá» ha llegado a San Nazario hoy, pero ha quedado en cuarentena.

El Cuerpo legislativo fijará el lunes la orden del día.

La «Patrie» desmiente la noticia de una reforma de la ley de consumos en Paris.

Continúan los rumores de la dimision del ministerio Menabrea.

Londres, 14.

En la semana próxima tendrá lugar la emision del empréstito portugués.

Cuando voló la cárcel de Klerkenwell hubo 3 muertos y 39 heridos.

La policía italiana ha descubierto en Nápoles numerosas conspiraciones.

En la cuarta semana de noviembre último ingresaron en la caja general de Depósitos, en metálico 4.890.223 escudos, y se devolvieron 4.431.322.

La cuenta de papel ha disminuido bastante; ingresaron 2.003.080 escudos, y se devolvieron 3.836.900.

En fin de octubre último resultó una existencia en la Incha de esta corte de 6800 niños, de los cuales solo 30 se hallaban lactando dentro del establecimiento. En el mes de setiembre entraron 183, y ocurrieron 122 bajas, de las que 94 lo fueron por defuncion.

En vista del heroico comportamiento de la oficialidad y marinería el vapor Vasco Núñez de Balboa, durante el huracán habido en el puerto de Santhomas el día 23 de octubre último, S. M. se ha dignado conceder la cruz de segunda clase del mérito naval al capitán de fragata D. Ignacio García Tudela, y la de primera clase de la misma orden al teniente de navio D. Salvador Garvia y a los alféreces de navio, D. Vicente Mestre y D. Rafael Patero, previniéndose también al comandante general del apostadero de la Habana proponga a los demás individuos de la dotacion del Vasco Núñez de Balboa que mas se hayan distinguido, para cruces de mérito naval y de Maria Isabel Luisa, segun sus circunstancias.

D. n.º de pocos días de ahora verán en B. de la zona el est. n.º s municipales para reemplazar al ayuntamiento nombrado por el gobierno y el capitán general de Cataluña durante los sucesos de agosto.

Con este motivo La Corona, diario progresista de aque la localidad, aconseja a los miembros de sus juntas salgan al centro y tomen parte en la lucha electoral.

El Eco nacional, periódico progresista de esta corte, se declara partidario de la lucha legal y apoya el pensamiento de su colega barcelonés.

El Times, que se publica en los Estados Unidos, para pedir una intervencion en favor de la autonomía de las Dos-Sicilias. Las autoridades italianas están muy inquietas, y el movimiento separatista aumenta en la Tierra de Labor, en las Calabrias y en los Abruzzos.

El gobierno italiano está aumentando las fortificaciones, ya formidables, del antiguo cuadrilátero, especialmente la plaza de Mantua.

El día 6 de este mes ha muerto en Pesca el ilustre maestro Pacini. El número de composiciones que ha dejado es verdaderamente increíble. Sus mejores obras son la Spina talle, Saffo y Madri. Pacini había nacido en Catania el 14 de febrero de 1796.

El autor de la mayor parte de los libretos de las óperas de Verdi, el poeta Piave, ha fallecido.

La Epoca da cuenta de la noticia que ha corrido por Paris de la posibilidad de una próxima disolucion del Cuerpo legislativo; añadiendo que las nuevas elecciones se verificarán en enero próximo.

Dicen de Dublin que la abolicion de los privilegios de la iglesia protestante en Irlanda está firmada por 22 miembros del Parlamento, 11 tenientes de condado y 53 jueces de paz.

Por real decreto de 3 del corriente mes, se ha dignado S. M. nombrar comandante de la real y distinguida Orden de Carlos III al señor jefe de negociado D. Guillermo Vives y Oller.

Creanta un periódico de Jerez que el martes, una pareja de la guardia civil, al efectuar su servicio por el camino de Arcos y su cerámica, notó, como a una legua de distancia de Jerez, una pequeña charca sola y abandonada, a la cual se acercó, encontrándose dentro de ella un cuadro verdaderamente horrible. Dos infelices mujeres, llenas de harapos, estaban tendidas en el suelo cubriendo cada una con su cuerpo el de su respectivo hijo, tiernas criaturas que solo vivian por el escaso calor que sus desventuradas madres les proporcionaban. Tambien un anciano andrajoso estaba en la choza guardado, y como ellas casi exánime.

Allí se habian refugiado, despues de vagar hambrientos, y allí les sorprendió la helada. Los guardias se apresuraron a prestarles toda clase de socorros, des-

formaban la sesion, y que con admirable perfeccion interpretaron los señores Guelbenzu, Monasterio, Perez, Lestán Pló y Castellano.

Dice un colega que la empresa del teatro Real ha ajustado de nuevo a la señora Lafont, y que tambien se han hecho nuevas proposiciones a la señora Daltiguadagnini.

En la presente semana se cantará en el teatro real Rigoleto, desempeñado por la señora De-Maesen, nuestra compatriota la señora Llanes, Naudin, Bonheés, Padovani y Ugaldé.

Se halla ya en esta corte de regreso de Lisboa, la célebre poetisa conocida con el seudónimo de Leon de la Vega. Esta señora es portuguesa, habita entre nosotros hace años y escribe en español.

Los jóvenes de la buena sociedad de Salamanca siguen dando funciones dramáticas a beneficio de los pobres, proporcionando así a los desvalidos los recursos que necesitan para atender a sus necesidades. El viernes último pusieron en escena las zarzuelas Pablo y Virginia y En las astas del toro, con un éxito en extremo satisfactorio. La ejecucion fué inmejorable. La misma sociedad pondrá en escena brevemente Los enemigos domésticos.

Ha circularo en Viena la noticia de que el embajador de Francia duque de Gramont habia recibido un despacho de Paris anunciándole un próximo viaje a Roma del emperador Napoleon y del príncipe imperial. Añadase que en el caso Austria estaría representada en Roma por el archiduque Alberto, el vencedor de Custozza. Estas noticias carecen de fundamento.

El cardenal d'Andrea ha dirigido una carta a Su Santidad Pio IX protestando de su incesante dolor por el fallecimiento de San Pedro y pidiendo que se le permita ir a Roma para ser necesaria su estancia en Nápoles para restablecer su alterada salud. A esta carta acompaña un certificado de su médico el doctor Ramagli.

Hay grandes probabilidades en Inglaterra, dice un periódico, de que el Estado vuelva a encargarse del servicio y administración de las líneas telegráficas. Las compañías particulares cometen tales abusos en las tarifas y en la trasmision, que por todas partes se han levantado clamores pidiendo que el Estado se haga cargo de los telegrafos, lo mismo que del servicio de correos.

Por fin camina regularmente la impresion de los datos y documentos reunidos en la última informacion arancelaria. Parece que pronto se terminarán y publicarán estos trabajos.

La escuadra inglesa del Océano ha entrado en las aguas de Lisboa. La fragata de hélice Royal se ha separado de la escuadra para ir con una misión a Civitavecchia.

Las guarniciones inglesas de Malta y de Gibraltar han sido aumentadas.

Dicen de Italia que en el Sur de aquella peninsula es grande la agitacion en favor de la autonomía de las Dos-Sicilias. Las autoridades italianas están muy inquietas, y el movimiento separatista aumenta en la Tierra de Labor, en las Calabrias y en los Abruzzos.

El gobierno italiano está aumentando las fortificaciones, ya formidables, del antiguo cuadrilátero, especialmente la plaza de Mantua.

El día 6 de este mes ha muerto en Pesca el ilustre maestro Pacini. El número de composiciones que ha dejado es verdaderamente increíble. Sus mejores obras son la Spina talle, Saffo y Madri. Pacini había nacido en Catania el 14 de febrero de 1796.

El autor de la mayor parte de los libretos de las óperas de Verdi, el poeta Piave, ha fallecido.

La Epoca da cuenta de la noticia que ha corrido por Paris de la posibilidad de una próxima disolucion del Cuerpo legislativo; añadiendo que las nuevas elecciones se verificarán en enero próximo.

Dicen de Dublin que la abolicion de los privilegios de la iglesia protestante en Irlanda está firmada por 22 miembros del Parlamento, 11 tenientes de condado y 53 jueces de paz.

Por real decreto de 3 del corriente mes, se ha dignado S. M. nombrar comandante de la real y distinguida Orden de Carlos III al señor jefe de negociado D. Guillermo Vives y Oller.

Creanta un periódico de Jerez que el martes, una pareja de la guardia civil, al efectuar su servicio por el camino de Arcos y su cerámica, notó, como a una legua de distancia de Jerez, una pequeña charca sola y abandonada, a la cual se acercó, encontrándose dentro de ella un cuadro verdaderamente horrible. Dos infelices mujeres, llenas de harapos, estaban tendidas en el suelo cubriendo cada una con su cuerpo el de su respectivo hijo, tiernas criaturas que solo vivian por el escaso calor que sus desventuradas madres les proporcionaban. Tambien un anciano andrajoso estaba en la choza guardado, y como ellas casi exánime.

Allí se habian refugiado, despues de vagar hambrientos, y allí les sorprendió la helada. Los guardias se apresuraron a prestarles toda clase de socorros, des-

pojándose de sus capotes para abrigo, y llevándolos al caserío mas inmediato, donde se les dió alimento caliente, recuperando al fin los desdichados sus atadas fuerzas, despues de lo cual los guardias los llevaron a Jerez, socorridos además con una pequeña suscripcion, que caritativamente reunieron entre sus demás compañeros.

Casi todos los periódicos de Madrid y muchos de las provincias, al dar cuenta de la publicacion de la Biblioteca económica de instruccion y recreo, de que ya hemos hablado, hacen grandes elogios de la idea que preside a la misma. La Gaceta del clero, ilustrado periódico que, como es natural, dedica sus columnas a la defensa de los intereses morales de nuestro país, recomienda muy eficazmente a sus lectores las publicaciones de dicha biblioteca, y dice así:

«El objeto de la biblioteca es facilitar a todas las clases de la sociedad la adquisicion de libros en los que el interés de la narracion esté felizmente combinado con la mas sana moral, y donde el lector encuentre, a la vez que honesta distraccion al espíritu, agradable enseñanza de verdades científicas que no a todos es dado adquirir en obras didácticas.

El primer libro dado a luz se titula De la tierra a la luna, y es una produccion originalísima, amena é instructiva, de interés creciente, llena de rasgos y descripciones brillantes é ingeniosas a propósito para entretener con fruto las largas veladas del invierno, ó las horas caurosas del estío.

La Epoca asegura que se ha tratado de nuevo, en consejo de ministros en Italia, de la disolucion de las cámaras italianas y que tambien se ha hablado de la dimision del Sr. Menabrea, dándole por sucesor al general Cialdini.

Dicen de Florencia que se hacen esfuerzos con el señor Córdova para comprometerle a que forme parte del gabinete Menabrea.

Corre el rumor en Paris de que el conde de Bismark va a dirigir una nueva declaración a las potencias, ignorándose todavia la causa de este nuevo paso.

El Times dice en su boletín financiero que en esta semana hará el gobierno portugués en Londres un empréstito de 10 a 15 millones de duros.

El reparto de la zarzuela fantástica nueva en tres actos y once viñetas, titulada Los infernos de Madrid, que tendrá lugar el jueves en el teatro de los Baños Madrilenses, es el siguiente:

Para, señorita Alvarez.—La soberbia, Manuela y La condesa, Sra. Hueto.—La envidia, Agueda y Una señora, señorita Gomez (doña Amalia).—La ira, la salud y Un pollo, señorita Ruiz.—Brianda, doña Matea, Una vendedora, Sra. Sampelayo.—La pereza, Fernina, El vicede, señorita Gomez (doña Concepcion). La avaricia, Angustias, El baron, señorita Vaqueró.—La gula, Antonia, Una señora, señorita Diez.—La lujuria, señorita Macias.—Carmen, señorita Fontfede.—Un pollo, señorita España (doña Leocadia).—Otro, señorita España (doña Ascension).—Cándido, Sr. Cubero.—Cervero, Tio Lila, D. Blas, Sr. Arderías (don Francisco).—Saturnas, Bastonero, El conde, Sr. Jimenez.—El rubio, Sr. Castilla.—Un criado, Sr. Arverras.—Dos niños, diablitos y diablitas, máscaras, vendedores, señoras, caballeros, etc., coro de ambos sexos.

La empresa, que no ha perdonado medio alguno para exornar esta obra con todo el aparato que requiere su complicado argumento, ha mandado construir un vestuario nuevo y cuatro decoraciones construidas por el distinguido pintor escenógrafo D. Luis Meriel, además de las reformadas, cada viñeta tiene su título particular.

ACTO PRIMERO. Viñeta 1.ª: Un inferno casero, decoracion nueva. Viñeta 2.ª: El Garbanzo, transformacion nueva. Viñeta 3.ª: La fuga, la misma.

ACTO SEGUNDO. Viñeta 4.ª: En las Vistillas, decoracion nueva. Viñeta 5.ª: En Capellanes, decoracion reformada. Viñeta 6.ª: Mágica blanca, decoracion nueva y transformacion.

ACTO TERCERO. Viñeta 7.ª: La Puerca del Sol, decoracion reformada. Viñeta 8.ª: El bien y el mal, decoracion antigua. Viñeta 9.ª: Mágica negra, decoracion reformada. Viñeta 10: Contra envidia, caridad, decoracion reformada. Viñeta 11: A casa me vuelvo, decoracion nueva y transformacion.

Hoy recibimos los periódicos y cartas de Manila fecha 23 de octubre último. Las autoridades seguian ocupándose con preferente interés en todo lo relativo a remediar las grandes desgracias ocasionadas por el temporal de 23 de setiembre. Las juntas de auxilio continuaban recibiendo los socorros y distribuyéndolos entre los pueblos mas necesitados.

Les pérdidas para la hacienda no habian sido tantas como se temian, gracias al celo desplegado por los empleados para salvar los grandes almacenes de tabaco.

Se ignoraba la suerte que habia caido al vapor-correo de S. M. Malespina, cuyo buque no habia vuelto a Manila desde Hong-Kong.

En Illoco Sur perecieron a causa del temporal 249 personas, y desaparecieron,

ignorándose si habrán muerto, 320. El número de cabezas de ganado mayor que murió por igual causa fué el de 487.

—Circularon en Manila noticias tristes sobre la fragata inglesa Anclotom. Esta fragata que hace poco tiempo salió en direccion a Europa, conduciendo un considerable número de pasajeros, se dice que naufragó en las alturas de Mindanao y que han perecido todos ellos y la tripulacion, a escepcion de dos pasajeros de la clase de sargento y la señora del capitán de la fragata. Parece que estos tres permanecieron cuatro dias sobre los fragmentos del buque que flotaban en el mar, al cabo de los cuales tuvieron la buena suerte de ser recogidos por otro buque que por allí pasaba.

—En la madrugada del día 4 se sintió un fuerte temblor de tierra en Dupac, sin que causase desgracias.

—Tambien en el pueblo de Eguña se sintieron varios sin consecuencias desastrosas.

—La langosta se habia desarrollado mucho en varias provincias causando estragos en los campos.

La salud pública era satisfactoria en el archipiélago.

ULTIMA HORA

Esta tarde recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 15.

El «Etendart» dice que los representantes de las grandes potencias en Paris se reunirán próximamente en conferencia. El «Temps» dice que el Sr. Nigra irá de embajador a Londres e implazándole el Sr. Visconti Venosta en Paris.

Roma, 15.

Ha regresado el cardenal D'Andrea.

Florencia, 15.

El presidente del Consejo Federal Menabrea, ha enviado a Paris un despacho, con motivo del lenguaje usado por el Sr. Rouher respecto al rey Victor Manuel. Otro despacho del Sr. Menabrea hace constar que ha cambiado la situacion despues de las declaraciones de Rouher y espera las esplicaciones de Francia.

Berlin, 15.

Se ha presentado al Consejo Federal un tratado de comercio con España análogo a otros convenios internacionales concluidos con varias naciones.

El sábado por la noche salió de Madrid para Cartagena el almirante Ferragut.

Ha fallecido en Benavente a la edad de 83 años, el Sr. D. Hermenegildo Charro de Lorenzana, persona muy empuente por sus conocimientos y por sus virtudes.

Esta tarde recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Roma, 15.

El cardenal D'Andrea ha vuelto a esta ciudad para hacer acto de sumision a la Santa Sede.

Berlin, 15.

En una de las sesiones que celebró esta semana el Consejo Federal, Prusia presentó al congreso un proyecto de tratado de comercio con España.

El día 2 de enero próximo aparecerá el primer número del periódico progresista las Novedades, en su segunda época, figurando en su redaccion las mismas personas que la componian antes.

Se anuncia la próxima aparicion de un folleto que ya está en prensa, con el título de Verdades amargas, combatiendo ciertos act. s del partido progresista. El folleto parece que le firma Un liberal.

Se han presentado el sábado en el ministerio de Fomento los planos para verificar los ensayos de una via ferrea por el sistema Aubry en el camino de Carabanchel. Si como se espera, da resultados satisfactorios, se habrá resuelto la única dificultad importante para la adopcion de un sistema, cuyo planteamiento cuesta una cuarta parte del antiguo.

Hoy ha llegado a Madrid una comision de Huesca con objeto de practicar gestiones para la construccion de una importante carretera de aquella provincia y en favor del canal de Litera.

La Sra. doña Armen García Barzanallana, hermana del señor ministro de Hacienda, continúa de suma gravedad ofreciendo hoy serios temores su vida. La ciencia desespera ya de poder salvarla.

Segun refieren los periódicos belgas, los ministros Rogier y Frère-Orban han presentado su dimision, motivada en disonamientos sobre la reorganizacion del ejército y las obras de defensa de Amberes.

Dice el Bulletin international que el rey de Prusia, para solemnizar el sétimo aniversario de su advenimiento al trono, concederá al conde de Bismark el título de duque de Sadowa.

Segun el mismo periódico, el ministro de Estado del vecino imperio, Sr. Rouher, tiene intencion de dejar próximamente su cartera.

Esta tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Vigo 16.

Acaba de entrar en este puerto procedente de la Habana el vapor correo «Príncipe Alfonso, con la correspondencia y pasajeros de las Antillas».

Es cosa segura que el general Ignatieff reemplaza al príncipe Gortschakoff en el ministerio de Negocios extranjeros de Rusia. El Sr. Ignatieff es actualmente embajador del Czar cerca de la Sublime Puerta.

Ayer recibió la investidura de doctor en derecho civil y canónico, en el parvulario de la universidad Central, el joven D. Aureliano de Bernete y Moret, que leyó un notable y oportuno discurso sobre las condiciones de territorio, raza, religión y legislación en que conviene o difieren la Prusia y el Austria. Su padrino, el elocuente orador D. Segismundo Moret, le presentó al cláusulo, pronunciando uno de esos discursos en que une a la profundidad del pensamiento la seductora belleza de la forma, y que cautivan al auditorio. También fué muy elegante el de gracias que pronunció el graduando.

Presidió el acto el señor marqués de O'Gavan, consejero de Instrucción pública, y lo animó una concurrencia de uno ó otro sexo, selecta y numerosa.

La Agencia Fobri ha comunicado á sus periódicos los siguientes apuntes biográficos del inventor del fusil de aguja que acaba de morir.

«Nació en Somerda el 20 de noviembre de 1787 y era hijo de un cerrajero. En 1809 ya se ocupaba en la construcción de fusiles, y después de haber trabajado como operario en distintas poblaciones de Prusia y Francia, regresó á su ciudad natal, en donde estableció varias fábricas de objetos de hierro dulce.

Todos sus esfuerzos al regresar á su patria se dirigieron á inventar un fusil que disparara muchos tiros en poco tiempo. Al cabo de muchos ensayos y una perseverancia á toda prueba, llegó á inventar el fusil de aguja, que en su primera forma recibía la carga por la boca del cañón. En 1836 logró inventar el fusil de aguja que se cargaba por la culata. A pesar de haber trascendido tantos años desde su invención, hasta hace muy poco no se han conocido los efectos de aquella arma terrible. El Sr. Dreysse deja una regular fortuna hija de su trabajo y de su constancia en perseverar en una idea.»

En la rila celebrada por la Esclavitud de Jesus Nazareno han correspondido: un Jesus de talla al núm. 483; una Concepción, al 697; una Dolorosa, al 422; un frutero, al 223; y un abanico al 2.

Entre las recepciones que se preparan en nuestra buena sociedad, se cuenta, según tenemos entendido, la de los condes de Torre-Mata, que en la próxima pasqua abrirán sus elegantes salones de la calle de Pizarro.

Por el inspector especial D. Pedro Surroca y sus dependientes, han sido detenidos y puestos á disposición de los respectivos juzgados, dos sujetos: uno de ellos complicado en el robo que se efectuó en la fábrica de tapices, y el otro por esponder cédulas falsas, ocupándole nuevo de ellas, como tambien varias herramientas de la industria que ejerce de ratero.

En el lugar correspondiente de este número verán nuestros lectores el anuncio de la obra que con el título de *Tratado de las contribuciones directas de España*, acaba de publicar el Sr. D. Pio Agustín Carrasco, segundo jefe de la dirección jefo de la dirección de Propiedades y derechos del Estado, y tercero que ha sido de las de Contribuciones. Hemos oido elogiar el mérito y conveniencia de este libro por el método precisión y claridad con que se tratan todos los particulares de historia y legislación que se refieren á las contribuciones directas, tanto anti-

guas como modernas, y por la utilidad que de su adquisición han de reportar los contribuyentes y empleados para no ser víctimas los primeros de la ignorancia en materia de tales impuestos, y para poder llenar los segundos su misión más fácil y cumplidamente, aun aquellos para quienes sea fusilar nuestra legislación administrativa por el ahorro de tiempo con que así les será dable consultarla en esa parte. En este concepto, bien puede recomendarse la obra al público en general.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 43 de abono.—*Qui terno Tell.*
PRINCIPAL.—A las 8 1/2.—*La escua de los maridos.*—*Las bodas de celos.*
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—*El loco de la guardilla.*—*Pobres mujeres!*—*A la puerta del cuartel.*
NOVEDADES.—No hay funcion.
BUFOS.—No hay funcion para dar lugar á los ensayos de la zarzuela *Los infernos de Madrid.*
FIGURAS DE CERA.—Alcalá 18 y 20, bajo.—Maximiliano, Micomón y Mejía en la capilla; Víctor Manuel, Jurez, Pio IX y otros.—Gran rebaja á 2 rs. entrada.
CATEDRAL DE BURGOS.—Carretas, núm. 10, donde estuvo la Imprenta Nacional.—Horas de voria de 3 á 11 de la noche.

BOLSA.—COT. OFICIAL DEL DIA 16

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo precio, del 14, del 16. Rows include 3 por 100 consolidado al contado, Idem á fin de mes, Idem á fin del próximo, etc.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 17.—San Lázaro y San Francisco de Asís.
CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el Oratorio del Espíritu Santo, donde por la mañana habrá misa cantada con sermón que predicará don Juan Barbero y por la tarde vísperas y reserva.—En la parroquia de San Luis comienza la novena que antaño se consagraba á Nuestra Señora de la O; á las diez habrá misa cantada á pastorela con sermón que predicará D. Miguel Martínez, y por la tarde á las tres y media comenzarán los ejercicios siendo orador D. Gregorio Montes.—Continúa la novena de Nuestra Señora de Loreto en su Iglesia, y dirá el sermón D. Jaime Cardona.—Por la noche predicará en la bóveda de San Ginés D. Ciríaco Cruz.
Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat; ó la de la Flor de Lis en Santa María.

ANUNCIOS.

EL SABADO 14 AL MEDIO DIA SE ha perdido una perrita galga inglesa, color de plomo, por la calle de la Ballesta y sus adyacencias.
Llevaba collar de cuero con cascabel y bozal de lo mismo con alambre. Al que la entregue en la calle de la Ballesta, 20, portoria se le agradecerá y gratificará.

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS.

Calle Mayor, número 97, entresuelo.
Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.
Tambien se encarga de la insercion de alictos y providencias judiciales en la *fracta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.
La correspondencia al director D. José Amé.—Madrid.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO. DENTISTA DE CÁMARA. Carretas, 7, principal.

LIBROS. SE COMPRAN EN P. QUEÑAS y grandes cantidades antiguos y modernos, y se pagarán bien. Jacometrezo, núm. 63, librería de J. Jimenez.—7

TARJETAS Á MÁQUINA EN EL AC. To, á 10 rs. el ciento; en litografía el mismo precio en adelante. Hortaleza, número 1, y Mayor, 10.—12

MANTECADAS legítimas de Astorga á 4 reales docena.

Hay cajas de todos tamaños. No se puede encontrar para Navidad regalo mejor ni mas económico; dátilos de Barbería, á 5 reales libra; peladillas de Alcoy, á 7 rs. idem; pastas finas de todas clases, vinos y licores del reino y extranjero; pasas de Málaga, aceitunas sevillanas, conservas alimenticias, salchichón de Vich y otros muchos géneros que hallarán sus favorecedores en la tan acreditada y antigua pastelería del Universo, calle del Olivo, núm. 2.—11

PETRÓLEO.—GILBERT WALSH Y Compañía, Bilbao, importadores directos de los Estados-Unidos.—85.

PERFUMERIA.—GOSNELL Y COMPAÑIA, Londres, perfumistas del príncipe de Gales. Depósito y única representación en España, Gilbert Walsh y Compañía, Bilbao.—84

PARA ABRIGOS Chinchillas y terciopelo los granos blancos azul azul y otros. Paños y novedades á precios fijos. Pasadizo de San Ginés.—6

ALMONEDA DE TODAS CLASES DE afectos agrícolas. Arapiles, 5, frente al Campo-Santo General de la puerta de Vhoo.—1

PARNICES INGLESES PARA COCHES camus y pintores. Gilbert Walsh y Compañía, Bilbao.—83.

EL MÉDICO-CIRUJANO, CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Ureda, número 24, cuarto principal.

GRAN DEPÓSITO DE CUBIERTOS de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.
Cuchillo de mesa..... 20 rs.
Cuchillo de cocina..... 10
Cuchillo de postre..... 16
Cuchillo de postre..... 8
Tacharita para café..... 4
Cucharon de cazo..... 36
Cucharon de pala..... 30
Calle de Preciados, núm. 23.

LOS VINOS DE VALDEPENAS, tintos y blancos, del marqués de Bonaes, se venden única y exclusivamente en el núm. 19, de la calle de Hortaleza.

TURRON Y PELADILLAS DE GIJONA de Luis Mira, proveedor de SS. MM. y AA. El despacho que tenía el año pasado en la Carrera de San Jerónimo, números 7 y 9, lo ha trasladado á la misma Carrera, núm. 11, pasaje del Iris; y en la calle de la Montera, núm. 30.

CARBON BARATO.

Con motivo de la obra se pone á la venta por pocos dias el carbon existente, á 3 rea es la arroba, de superior calidad. Calle del Pozo, núm. 4.—2

PRIMER ANIVERSARIO. DON CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, falleció el 16 de diciembre de 1866.

Por estar ocupada la iglesia el día 16, todas las misas que celebran el martes 17 del corriente en el oratorio del Espíritu Santo, Valverde, 17, y en San Anton ó de los Portugueses los sacerdotes, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor, según se viene haciendo el día 16 de cada mes en el citado oratorio.

Doña Dolores Bretagne, viuda, sus hijas y demás parientes ruegan á sus amigos que le encomienden á Dios.

EL SEÑOR DON JOSÉ MARIA DE DOISTUA Y GONZALEZ, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, comendador de la real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica, teniente coronel retirado, condecorado con la cruz de San Fernando, y con otras varias por méritos de guerra y secretario de la camarería mayor de palacio jubilado, ha fallecido el día 16 del actual á las siete de su mañana.

Su viuda é hijas, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente y conducción del cadáver desde la parroquia de Santiago al cementerio de la Sacramental de Santa María, el día 17 del corriente á las once de su mañana: en lo que recibirán especial favor.

Por disposición del finado no se reparten esquelas. Se replica el coche.

LOS LITERATOS Y AFICIONADOS A libros.—Especialidad en antigüedades.—En la librería de Rodríguez, calle del Olivo, núm. 6 y 8, se halla un buen surtido de obras de historia, crónicas, libros incunables, algunos códices y obras de literatura. Siguen comprando libros en pequeñas y grandes cantidades, tanto en Madrid como de provincias, mandando las listas ó catálogos para examinarlos

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE vende una cama de palo-santo y una dorada, galerías doradas y otros artículos de lujo. Horas, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. Turco, 15, el portero informará.—3

CAS MILLE LEGITIMO, SUPERIOR á 40 cuartos el litro. Se vende en la calle de Barrio Nuevo, núm. 6, donde se ha recibido además un elegante y variado surtido de lámparas á gas-mille á precios económicos.—7

SE DESPACHA CISCO DE TAHONA. Segundo y apagado en estufa. Espuerta grande, 6 rs.; chica, 3 1/2. Calle del Caballero de Gracia, núm. 33; calle del Turco, 7; y calle de Silva, 36. Por el propio tahonero.—1

ALMONEDA DE UNA CASA DE HUESOS, calle del Lobo, núm. 9, cuarto bajo.—2

SE COMPRO PAPEL DEL ESTADO. Empréstito romano y obligaciones de la Península. Dirijirse á Manuel Mosacua, Victoria, núm. 7, esc. torto.—8

FONDA DE BARCELONA.—ABADA, 12. Se sirven cubiertos desde 8 rs. y hay hospedaje desde 20 rs.

ACEITE MINERAL.—EN EL KIOSK. A plaza de las Descalzas se vende de primera clase muy superior.—2

TRATADO DE LAS CONTRIBUCIONES directas de España, por D. Pio Agustín Carrasco.—Obra sumamente útil á los contribuyentes y empleados.—Contiene: Nociones históricas sobre cada impuesto.—Exposición metódica de su legislación.—Cita de las leyes, reglamentos, instrucciones, órdenes y circulares.—Tarifas y modelos. Forma un tomo de 500 páginas, y se vende á 24 rs. en las porterías de las direcciones de Contribuciones y de Propiedades del Estado, y en todas las de las administraciones de Hacienda pública de las provincias.

EN CASA DE LUJO Y NO DE HUESOS, se cede salon, gabinetes y alcaoba. Leon, 29 y 31, el portero dará razon.—1

SEGUNDO ANIVERSARIO. Todas las misas que se celebren mañana en las iglesias de San Ildefonso, Cañizares y los Paulos, se aplicarán por el eterno descanso del alma del ilustrísimo señor D. PEDRO DE LA HOZ, que falleció el 17 de diciembre de 1865.

Los hijos, viuda, hermanos, parientes y testamentarios del difunto, ruegan á sus amigos que le encomienden á Dios.

TERCER ANIVERSARIO. La señora D.ª MARIA DEL CARMEN Zizur de Trillo, falleció el día 17 de diciembre del año 1864.

D. Enrique Trillo, viudo; su hija, padres, hermana y hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por su alma.

EL SEÑOR D. RAMON DE MADRID DÁVILA, EX-DIPUTADO A CORTES, ha fallecido el día 12 del corriente, en el vecino pueblo de Vicálvaro.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.

LIQUIDACION, CALLE DE ALCALA, NUMERO 5, ENTRESUELO, FRENTE A LA GRAN FONDA DE PARÍS. Se venden camisas de señoras, en hilo fino y superfino, hasta las mas ricas (camisas de boda). Las de 36, 40, 50, 55 y 60 rs. ahora á 24, 28, 38 y 40. Las de 80, 100, 120, 200 hasta 300 rs., ahora á 55, 70, 80, 130 hasta 200. Camisas de caballeros: Tambien las hacen á medida, de vista de hilo, de 30 rs. en hilo fino y superfino hechura y dibujo de última moda. Las de 55, 60, 70, 80 hasta 100 rs., ahora á 40, 45, 50, 60 hasta 70 rs. Trajes sencillos de hilo para caballeros, en todos tamaños. Los de 28, 30, 36 hasta 45 rs., ahora á 18, 20, 24 hasta 30 rs.

ZURCIDOS SIN CONOCERSE. CORZES, etc. por doña Carlota Belluga. Tambien enseña francos, bordar en oro etcétera. Jesus del Valle, 5, bajo izquierda

MUEBLES DE LUJO. Gran surtido completo de todas clases de géneros en tapicería, como en muebles de salones y de capricho. Alcalá, número 68.—18

ESTRACTO DE CARNE LIEBIG.

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867. Verdadera economía para todas las familias y sobre todo para los pobres. No existe conserva de una concentración tan grande como el Extracto de Carne Liebig; ninguna se distingue tanto por su carácter de inalterabilidad, todo especial; ninguna tiene garantías tan nobles para el público, puesto que está analizada separadamente por tres químicos, y por último por el mismo baron de Liebig. Después, y bajo la firme de este célebre químico se pone en venta. Los hombres mas científicos han aplaudido y reconocen cada dia mas las ventajas positivas de este gran alimento, tan útil como bueno y económico.

Table with columns: EL COCIDO OBTENIDO PARA CUATRO O CINCO PERSONAS POR MEDIO DE, huesos de vaca ó bucy, medio cuarteron de tocino, un cuarteron de garbanos, Legumbres (patatas, azanahorias, puerros, etc.) y sal, ESTRACTO LIEBIG (1).

Probar y Comparar. Aseguramos y respondemos por experiencia que no es posible lograr una sopa mejor, ni tan económica, que la que resulta del medio precitado; es tan nutritiva ó mas que la que se hace en las mejores casas, y de un aroma y sabor exquisitos. Con la carne que se economiza se prepara otro plato, y así la comida es mas variada, nutre y gusta mas. El Extractum Carnis Liebig es un alimento poderoso y de fácil digestion. Empleado con inteligencia sabemos que no sale de una casa una vez que entra en ella.—Calidad, pureza y autenticidad garantizadas.

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA: CALLE DE LA CRUZ, NUM. 12, PRINCIPAL. PRECIOS AL POR MENOR: Un bote de una libra, 79 rs.; uno de media idem, 42 rs.; uno de cuarteron de idem, 22 rs.; uno de octavo de idem, 11-50 rs.

(1) Con un bote de media libra hay para un mes.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª CLAUDINA BAULENAS DE MORAGAS (Q. E. P. D.), falleció el día 17 de diciembre de 1866. En sufragio de su alma se cantará misa con vigilia y responso, mañana martes, á las diez y media en la parroquia de San Ginés, y serán aplicadas todas las rozadas que se celebren en dicha iglesia y en las de San Justo y San Sebastian. El viudo, los padres, madre política, abuela, hermano, hermanos políticos, tíos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

LIQUIDACION POR GESACION DE COMERCIOS. LA FAVORITA, Puerta del Sol, 15, y Carmen, 2. Almacén de quincallas, relojes de mesa y pared, arañas, muebles, estatuas y todos los artículos del ramo. Se venden con una rebaja considerable en los precios para su pronta realización. Se ceden ó traspasan dichos establecimientos.—

PRIVILEGIO DE INVENCION. AVISO A LOS CONSUMIDORES DE GAS. D. Luis Perrin (parejador), después de 22 años de práctica con el aparato para el gas, ha descubierto un sistema que produce la economía de un 25 por 100 sobre todos los mecheros circulares. Las personas que quieran informarse de esta verdad, pueden dirigirse á los señores propietarios de los cafés Imperial, Iberia, Sui-zo, Oriental, Nuevo del Siglo, Platerías, fondas de Paris y Nación Española, y otros muchos establecimientos, cuyos resultados están tocando prácticamente desde la aplicación del citado sistema, así como tambien resultó del experimento hecho en el gobierno civil ante la autoridad. Los consumidores de gas que quieran aprovecharse de la economía, pueden dirigirse los avisos á las calles de Postas, núm. 3, y Bordadores, núm. 9, tiendas. NOTA. Se previene al público no confunda los tubos y capuchones, invencion de Mr. Perrin, con otros que algunos industriales ofrecen prometiendo igual economía, no siendo sino una imitación ó falsificación que se perseguirá con arreglo á la ley de privilegios. No son legítimos mas que los que se responden en las casas citadas anteriormente. B. C.—4